



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 80/2016

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a cuatro de enero de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas al *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado "Unidad móvil social de acercamiento y atención social a personas sin hogar en la ciudad de Granada"*, con presupuesto total de 32.832,80 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 28/10/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Valoración de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de fecha 16 de diciembre de 2016, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de la única proposición presentada y admitida y cuyo resultado es el siguiente:

Licitadora	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)
Proposición nº 1 y única CRUZ ROJA ESPAÑOLA	40,50 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 80/2016

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** de la única proposición presentada y admitida, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1 y única: correspondiente a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por los precios siguientes:

- **Salida nocturna** por un precio de 40 €/hora (cuarenta euros/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (**41 €/hora**) de 1 €/ hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/hora (en número), totalizándose la oferta en 40 €/hora.

- **Salida diurna (mañana y tarde)** por un precio de 30 € /hora (treinta euros/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (**30 €/hora**) de 0 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/hora, totalizándose la oferta en 30 €/hora,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas en relación con la valoración de los Criterios evaluables de forma automática (sobre 3), en este caso únicamente la oferta económica, y de que existe una única proposición y que realizados los cálculos dicha proposición no está incurso en baja temeraria, la Mesa de Contratación decide otorgar la puntuación máxima a la única proposición presentada correspondiente a CRUZ ROJA ESPAÑOLA y que asciende a 51 puntos.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la puntuación obtenida por la única **proposición** presentada y admitida:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 80/2016

Licitadora	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (sobre 3)	TOTAL
Proposición nº 1 y única CRUZ ROJA ESPAÑOLA	40,50 puntos	51 puntos	91,50 puntos

SEGUNDO: ADJUDICAR el contrato de servicios denominado “Unidad móvil social de acercamiento y atención social a personas sin hogar en la ciudad de Granada”, a la **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por los precios siguientes:

- **Salida nocturna** por un precio de 40 €/hora (cuarenta euros/hora), al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/hora, totalizándose la oferta en 40 €/hora.

- **Salida diurna (mañana y tarde)** por un precio de 30 €/hora (treinta euros/hora), al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/hora, totalizándose la oferta en 30 €/hora.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión un representante de CRUZ ROJA ESPAÑOLA, al que se le hace entrega de una copia del informe técnico de valoración del sobre 2.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

